



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00327-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al proceso la contestación allegada por la EPS SURA, dando respuesta al requerimiento ordenado mediante auto del 29 de septiembre de 2023, sobre información de la empresa o entidad encargada de los aportes del accionado DAVID YOCIAN PRADO MADRID.

Por consiguiente, se REQUIERE a la parte ejecutante para que impulse la causa conforme a la comunicación allegada.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7416c17c8b8588f720b1965b7aa7dd8c5225ff5c4c7b2bcad890ca55a2263b9**

Documento generado en 09/11/2023 03:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>